



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DPTO. JURÍDICO
JAV/JVP

MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA
N°361/15, QUE APROBÓ LAS BASES DEL
CONCURSO DE PROYECTOS FONDECYT DE
POSTDOCTORADO 2016.

RES. EX. N° 532

SANTIAGO, 26 MAY 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, el D.F.L N°33/81 y el D.S. N° 834/82, todos del Ministerio de Educación; la ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.798, para el año 2015; y la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N° 361/2015, de CONICYT, por medio de la cual aprobaron las Bases del Concurso de Proyectos FONDECYT de Postdoctorado 2016.
- 2.- El Memorandum N° 6725/2015, de FONDECYT, por medio del cual se solicita modificar las bases del concurso precitado, en lo que dice relación con algunos de los Criterios de Evaluación Curricular por Grupo de Estudio.
- 3.- Las facultades que detenta esta Dirección(S), en virtud de lo establecido en el Decreto Supremo N° 491/71 y la Resolución Exenta N° 35/15, de CONICYT.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE el N°1 de la parte resolutive de la Resolución Exenta N°361/15, que aprobó las Bases del Concurso de Proyectos FONDECYT de Postdoctorado 2016, reemplazando los Criterios de Evaluación Curricular por Grupo de Estudio de los Grupos de Astronomía, Cosmología y Partículas (Sub-Área Cosmología y Sub-Área Partículas, letra c)); de Ciencias Económicas y Administrativas, de Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas, de la manera que sigue:

ASTRONOMÍA, COSMOLOGÍA Y PARTICULAS
SUB-ÁREA COSMOLOGÍA Y SUB-ÁREA PARTÍCULAS, letra c),

DICE:

c) Cálculo del puntaje:

- 1) Para cada sub-área, los proyectos serán colocados en orden decreciente según su valor de N. Se le asignará un puntaje a cada proyecto dentro del conjunto de valores entre 5 y 1 inclusive, manteniendo el orden decreciente de N. El puntaje así obtenido para cada proyecto lo llamaremos n.
- 2) El procedimiento recién detallado para calcular n a partir de N se repetirá para obtener los puntajes asociados a los parámetros c_i (promedio del número de citas) y f_i (factor de impacto promedio). Entonces, cada proyecto tendrá asociado tres indicadores:

- n : puntaje asociado al número de artículos expresado en escala de 5 a 1
- c : puntaje asociado al número de citas promedio expresado en escala de 5 a 1
- f : puntaje asociado al factor de impacto promedio expresado en escala de 5 a 1

3) A partir de estos indicadores, se obtiene el puntaje bruto (PB) de la evaluación curricular del (de la) Investigador(a) Responsable de la siguiente forma:

$$PB = n * 0,5 + c * 0,25 + f * 0,25$$

4) Para cada sub-área, los proyectos serán colocados en orden decreciente según su valor de PB.

DEBE DECIR:

c) Cálculo del puntaje:

1) Si N es el número de artículos validados desde el 2010, y A el año en que la tesis de doctorado fue defendida, entonces se calculará el parámetro NP como:

$$NP = 3 N / (2015 + 3 - A)$$

2) Para cada sub-área los proyectos serán ordenados en forma decreciente según su valor de NP. Se le asignará un puntaje a cada proyecto dentro del conjunto de valores (enteros y semi-enteros) entre 5 y 1 inclusive, manteniendo el orden decreciente de NP. El puntaje así obtenido para cada proyecto lo llamaremos n.

3) El procedimiento recién detallado para calcular n a partir de NP se repetirá para obtener los puntajes asociados a los parámetros ci (promedio del número de citas) y fi (factor de impacto promedio). Entonces, cada proyecto tendrá asociado tres indicadores:

n : puntaje asociado al número de artículos expresado en escala de 5 a 1

c : puntaje asociado al número de citas promedio expresado en escala de 5 a 1

f : puntaje asociado al factor de impacto promedio expresado en escala de 5 a 1

3) A partir de estos indicadores, se obtiene el puntaje bruto (PB) de la evaluación curricular del (de la) Investigador(a) Responsable de la siguiente forma:

$$PB = n * 0,5 + c * 0,25 + f * 0,25$$

4) Para cada sub-área, los proyectos serán colocados en orden decreciente según su valor de PB.

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DICE:

Evaluación Curricular del (de la) Investigador(a) Responsable:

Descripción	Puntos por Artículo
(1) Artículo publicado, en prensa o aceptado con índice <i>Article Influence</i> (AI). Se considerará el índice AI informado en el Journal Citation Report (Thomson Reuters) versión 2013.	$AG \cdot 0,5 + \frac{AI}{\sqrt{N^{\circ} \text{ coautores}}}$
(2) AG = 1 si años desde graduación (Ph.D.) menor o igual a 2, cero en caso contrario.	

DEBE DECIR:

Evaluación Curricular del (de la) Investigador(a) Responsable:

Descripción	Puntos
(1) Artículo publicado, en prensa o aceptado con índice <i>Article Influence</i> (AI). Se considerará el índice AI informado en el Journal Citation Report (Thomson Reuters) versión 2013.	$AG \cdot 0,5 + \sum_{i \in Art} \frac{AI_i}{\sqrt{N^{\circ} \text{ coautores}_i}}$
(2) AG = 1 si años desde graduación (doctorado) menor o igual a 2, cero en caso contrario.	Art es el conjunto de artículos del investigador (máximo 10), AI_i es el <i>Article Influence</i> del artículo i , y $N^{\circ} \text{ coautores}_i$ el número de coautores del artículo i .

CIENCIAS JURÍDICAS Y CIENCIAS POLÍTICAS

Se modifica la puntuación de las publicaciones indezadas en Scopus de 7 a 12 puntos, por tanto se cambia en la tabla de puntajes, la segunda y tercera fila, como sigue:

DICE:

Publicación en revista ISI al momento de su publicación (Máximo 5 en la misma revista).	12		0
Publicaciones en revistas indizadas en Scopus o Scielo al momento de su publicación (Máximo 3 en la misma revista).	7		0

DEBE DECIR:

Publicación en revista ISI o Scopus al momento de su publicación (Máximo 5 en la misma revista).	12		0
Publicaciones en revistas indizadas en Scielo al momento de su publicación (Máximo 3 en la misma revista).	7		0

Se modifica información al pie de la tabla, Nota 1:

DICE:

Nota 1: Para efectos de validación de publicaciones, no se considerarán aquellas en donde el postulante pertenezca al Comité Editorial o de la Revista correspondiente

DEBE DECIR:

Nota 1: Para efectos de validación de publicaciones, no se considerarán aquellas en donde el(la) postulante pertenezca al Comité Editorial o de la Revista correspondiente. Se entenderá que el Comité Editorial o de la Revista comprende solamente al Director/a de la publicación y al equipo de edición responsable de la selección de los manuscritos.

Se modifica listado de editoriales con claro prestigio internacional:

DICE:

Listado de editoriales con claro prestigio internacional Grupo de Estudio: Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas

- Allen and Unwin Ashgate/Avebury Basic Books, Inc. Berg, Oxford
- Beck Verlag
- Blackwell
- Brill
- Cambridge University Press
- CEDAM
- Centro de Estudios Constitucionales Centro de Investigaciones Sociológicas Civitas
- Clarendon Press
- Columbia University Press
- Cornell University Press
- Curzon Press
- Duke University Press
- Earthscan Edward Elgar Einaudi
- Elsevier Science
- Frank Cass
- Gallimard
- Garrisberg MacMillan
- Giuffrè
- Harcourt Brace Jovanovich, Inc.
-
- per & Row Publishers, Inc./Ballinger Publishing Co. Harvard University Press
- Har Publishing
- Harwood Academic Publishers
- Heinemann Heymanns James Currey John Wiley
- Il Mulino
- Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM Feltrinelli
- John's Hopkins University Press

Har

- Journal of Higher Education
- Karthala
- Kegan Paul International Kluwer Academic Publishers Kluwer Law International
- Lit Verlag Lynn Rienner M.E.Sharpe Inc.
- Macmillan/Palgrave Press
- Marcial Pons
- Martinus Nijhoff
- Methuen
- MIT Press Cambridge Mass
- Mohr Siebeck
- NYU Press
- Oxford University Press
- Palgrave
- Pennsylvania University Press
- Pergamon Press
- Permanent Black/Orient Longman
- Pluto Press, London
- Polity Press
- Praeger
- Princeton University Press
- PUF
- Random House Inc, New York
- Routledge
- Routledge Curzon
- Rowman and Littlefield Publishers
- SAGE
- Sage Publications
- Seuil
- Springer Verlag
- St. Martin Press
- Stanford University Press
- STET Suhrkamp Suhrkamp Verlag Swets Blackwell
- Texas University Press
- Thomson – Sweet & Maxwell
- Trotta
- University of California Press
- University of Chicago Press University of Pennsylvania Press Verso
- University of Michigan
- Vittorio Klostermann
- Westview Press
- Yale University Press
- Zed Books

**Listado de editoriales con claro prestigio nacional
Grupo de Estudio: Ciencias Jurídicas y Ciencias Políticas**

- Thomson Reuters Chile
- Editorial Jurídica de Chile
- Editorial Andrés Bello
- LOM
- Catalonia
- Universidad Diego Portales
- Fondo de Cultura Económica Filial Chile
- Ediciones UC
- Editorial Universitaria

DEBE DECIR:

I. Listado Editoriales con claro prestigio internacional

- Allen and Unwin Ashgate/Avebury Basic Books, Inc. Berg, Oxford
- Beck Verlag
- Blackwell
- Brill
- Cambridge University Press
- CEDAM
- Centro de Estudios Constitucionales, Madrid
- Centro de Investigaciones Sociológicas CIS

- Civitas
- Clarendon Press
- Columbia University Press
- Cornell University Press
- Curzon Press
- Duke University Press
- Earthscan
- Edward Elgar
- Einaudi
- Elsevier Science
- Frank Cass
- Gallimard
- Garrisberg MacMillan
- Giuffrè
- Harcourt Brace Jovanovich, Inc.
- Harper & Row Publishers, Inc.
- Ballinger Publishing Co.
- Harvard University Press
- Hart Publishing
- Harwood Academic Publishers
- Heinemann
- Heymanns
- James Currey
- John Wiley
- Il Mulino
- Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM
- Feltrinelli
- John's Hopkins University Press
- Journal of Higher Education
- Karthala
- Kegan Paul International
- Kluwer Academic Publishers
- Kluwer Law International
- Lit Verlag
- Lynne Rienner
- M.E.Sharpe Inc.
- Macmillan/Palgrave Press
- Marcial Pons
- Martinus Nijhoff
- Methuen
- MIT Press Cambridge Mass
- Mohr Siebeck
- NYU Press
- Oxford University Press
- Palgrave
- Pennsylvania University Press
- Pergamon Press
- Permanent Black/Orient Longman
- Pluto Press, London
- Polity Press
- Praeger
- Princeton University Press
- PUF
- Random House Inc, New York
- Routledge
- Routledge Curzon
- Rowman and Littlefield Publishers
- SAGE
- Sage Publications
- Seuil
- Springer Verlag
- St. Martin Press

- Stanford University Press
- STET
- Suhrkamp Verlag
- Swets Blackwell
- Texas University Press
- Thomson – Sweet & Maxwell
- Trotta
- University of California Press
- University of Chicago Press
- University of Pennsylvania Press
- Verso
- University of Michigan
- Vittorio Klostermann
- Westview Press
- Yale University Press
- Zed Books

II. Listado de editoriales con claro prestigio nacional

- Thomson Reuters Chile
- Editorial Jurídica de Chile
- Editorial Andrés Bello
- LOM
- Catalonia
- Fondo de Cultura Económica Filial Chile"

2.- En todo lo no modificado por la presente resolución, rige lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 361/15, de CONICYT.

3.- El Oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contiene la resolución N° 361/15, en el campo "descripción" del repositorio del archivo institucional, el número y fecha de la presente resolución.

4.- DISTRIBÚYASE una copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de CONICYT, a FONDECYT, al Departamento de Administración y Finanzas, al Departamento Jurídico y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

